

DECRETO ALCALDICIO N° 958

CASTRO, 11 de mayo de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE la el Campeonato de fútbol vecinal a realizarse en el estadio municipal y estadio parque municipal a contar del mes de mayo, concluyendo el 2 de julio.

El gasto se imputará al **Centros de Costos N° 05.05.01 "Oficina de Deportes"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/ora.

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIDECO
- DEPORTES Y JUVENTUD